

San Salvador Hidalgo a 30 de junio del 2025
NO. DE OFICIO: SMDIF/DIR/545/2025
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

L.E JORGE VALVERDE ISLAS
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO
P R E S E N T E

Por medio de la presente, envié un afectuoso y cordial saludo, así mismo aprovecho la ocasión para manifestar que de acuerdo a la Integración y Rendición de los Informes de Gestión Financiera y Cuenta Pública de los Organismos Descentralizados Municipales del Estado de Hidalgo al **Ejercicio Fiscal 2025** para el **Segundo Trimestre**, El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Salvador Hidalgo, hace mención lo siguiente:

NO APLICA

El Estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores, el cual como mínimo deberá actualizarse cada cuatro años.

Sin otro particular por el momento, Agradezco la atención a la presente.

A T E N T A M E N T E



DRA. MARIBEL TAPIA OLVERA
DIRECTORA DEL SMDIF DE
SAN SALVADOR HGO.

